



RESOLUCION No. 0858-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO :

Que las Partidas Específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 - Administración de los Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.20 - Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Puno, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que por otro lado las Partidas Específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOS-CIENTOS NOVENTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 SOLES ORO - (S/.291,332.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, con forme al detalle siguiente :

- VOLUMEN : 02 INSTITUCIONES PUBLICAS
- TITULO : 11 EGRESOS
- SECTOR : 10 EDUCACION
- PLIEGO : 22 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

//..



*[Firma manuscrita]*



*[Firma manuscrita]*



RESOLUCION No. 0858-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

- 2 -

PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DES-  
CONCENTRADOS DEL INRED.  
ACTIVIDAD : 1062.0.20 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA \_  
OFICINA REGIONAL DE PUNO.  
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE PUNO  
FINANCIAMIENTO  
CAPITULO V : INGRESO POR TRANSFERENCIAS  
- Sector 10. Ministerio de  
Educación. S/.291,332.00

GASTOS  
DE LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES S/.291,332.00  
01.04 Transitoria Pensionable 197,840.00  
01.05 Transitoria No Pensionable 43,452.00  
01.19 Otras del Trabajador Empleado 50,040.00

A LA PARTIDA

01.00 REMUNERACIONES S/.291,332.00  
01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente 291,332.00

TOTAL : S/.291,332.00  
=====

Regístrese y Comuníquese.

UP/JZB  
EC/lp

  
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)





**RESOLUCION No. 0858-AD-79**

Lima, 26 de Noviembre de 1979

**CONSIDERANDO :**

Que las Partidas Específicas 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1062 - Administración de los - Organos Desconcentrados del INRED, Actividad 1062.0.20 - Gestión Administrativa de la Oficina Regional de Puno, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que por otro lado las Partidas Específicas 01.04 Transitoria Pensionable, 01.05 Transitoria No Pensionable y 01.13 Otras del Trabajador Empleado del referido Programa, cuenta con saldos - disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los Trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector - Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO UNICO :-** AUTORIZAR, una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de DOS-CIENTOS NOVENTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTIDOS Y 00/100 SOLES ORO - (S/.291,332.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1979, con forma al detalle siguiente :

VOLUMEN	:	02	INSTITUCIONES PUBLICAS
TITULO	:	11	EGRESOS
SECTOR	:	10	EDUCACION
PLIEGO	:	22	INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES.

//..



RESOLUCION No. 0858-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

- 2 -

PROGRAMA : 1062 ADMINISTRACION DE LOS ORGANOS DES-  
CONCENTRADOS DEL INRED.  
ACTIVIDAD : 1062.0.20 GESTION ADMINISTRATIVA DE LA  
OFICINA REGIONAL DE PUNO.  
UNIDAD EJECUTORA : DIRECCION REGIONAL DE PUNO  
FINANCIAMIENTO  
CAPITULO V : INGRESO POR TRANSFERENCIAS  
- Sector 10 Ministerio de  
Educación. S/.291,332.00

GASTOS  
DE LAS PARTIDAS

01.00 REMUNERACIONES S/.291,332.00  
01.04 Transitoria Pensionable 197,840.00  
01.05 Transitoria No Pensionable 43,452.00  
01.19 Otras del Trabajador Empleado 50,040.00

A LA PARTIDA

01.00 REMUNERACIONES S/.291,332.00  
01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente 291,332.00

TOTAL : S/.291,332.00

Regístrese y Comuníquese.

UP/JZB  
EC/lp

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA  
JEFE (a i)